

¿CÓMO MEDIR LA ALTURA TOTAL DE UN VEHICULO?

Si la homologacion conlleva una variación mayor al 3% de la altura original del vehiculo, hay que homologar la nueva altura, y para ello es necesario medir el vehículo una vez completado:

- Si hay claraboyas deben estar cerradas
- No se toma como referencia las antenas no parabólicas (éstas no se homologan)
- **No es valido indicar la altura del vehiculo original sumando la altura del elemento instalado.** El vehiculo posiblemente ha bajado debido al peso de la reforma, y en ocasiones la altura indicada en ficha tecnica no es correcta



C/ Bisbe Morgades nº 45 E. dp.3 VIC (Barcelona) - Teléfono: 93.851.35.22 - Whassaap 631.59.19.59

Info@homologatufurgo.com - www.homologatufurgo.com

Prohibida la reproducción o publicación de este documento sin la autorización por escrito de Xavier Isern Hidalgo